

INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL 3 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA TANATÓLOGA Y EL TANATÓLOGO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, diputada Adriana Lozano Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone establecer el 3 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Tanatología y de la Tanatóloga y el Tanatólogo Diálogo Intercultural, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

La pandemia derivada del Covid-19 que inició en el año 2020, cambió radicalmente la vida de los habitantes del planeta Tierra y nuestro país no fue la excepción. Desde las actividades seculares hasta la forma que interactuamos, generó ciertos efectos mentales asociados al estrés y demás afecciones psicológicas de las cuales, aunque ya se tenía conocimiento en general, no se tenía consciencia sobre el tratamiento.

Esto fue retomado por Zhang, Wu, Zhao y Zhang (2020),¹ en el cuál recomiendan un modelo de dos fases a la intervención psicológica de la pandemia: la etapa de respuesta ante el estrés generado por la misma y la etapa postpandemia con servicios de apoyo psicológico y salud mental.

Una de las situaciones más difíciles de asimilar, además del estrés generado por el confinamiento, fue el duelo que generó la pérdida de familiares, amigos o conocidos cercanos aunado a la pérdida de empleo, salud, pareja, etc. Algunas personas sobrellevan bien este tipo de duelos cuando están en constante interacción social, pero debido a la pandemia su red de apoyo social se vio interrumpida debió al aislamiento, lo cual pudo derivar en aumento del consumo nocivo de alcohol, cómo lo explicó la encuesta “Consumo de alcohol durante la emergencia sanitaria Covid-19”, elaborada por el Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones en la Ciudad de México en noviembre del año pasado, 60 por ciento de los encuestados manifestó consumir alcohol en esos meses de pandemia y de ellos el 35 por ciento señaló que su consumo aumentó durante la contingencia sanitaria.

En esta pandemia, la principal profesión que se visibilizó fueron los encargados del ramo de la salud física: médicos, enfermeras y personal de limpieza, pero también hubo un sector que estuvo muy activo que apoyó en el mejoramiento de la salud mental de la ciudadanía: las tanatólogas y los tanatólogos. Aquellos que ayudan a las personas en el proceso de curar el dolor de la muerte y la desesperanza.

Esta LXV Legislatura debe reconocer a aquellas personas que con su trabajo, tiempo y esfuerzo dedican su vida al servicio de los demás y en especial, les ayudan a sanar la mente y el espíritu para afrontar los procesos naturales de los cuales somos parte, pero no todos estamos lo suficientemente preparados para llevar el proceso y superar una pérdida.

Los beneficios que la tanatología aporta al desarrollo positivo de la salud mental son pilares para la buena convivencia de la sociedad ya que, protegiendo nuestra integridad, salud física y mental, también se protege la salud de los que nos rodean.

De acuerdo al Instituto Mexicano de la Tanatología, AC, la tanatología contribuye a la sociedad, a través de la curación del dolor y la desesperanza ya que:

- Ayuda a crear en las personas sistemas de creencias propios sobre la vida y la muerte, no como una fantasía o castigo sino como la aceptación de la muerte como un proceso natural.
- Prepara a la gente para asumir cualquier tipo de pérdida.
- Educa a tratar en forma humana e inteligente a quienes están cercanos a la muerte.
- Entender la dinámica de la pena desde un punto de vista humano, donde se acentúe la importancia de las emociones.
- Uno de los puntos más importantes dentro la tanatología es el principio de autonomía el cual le permite al individuo tomar sus propias decisiones relacionadas con el proceso de morir o de su propia vida. La dignidad de la persona se comprende sólo a través del respecto a la libertad.

El gobierno de México ha puesto atención en este tema y así lo demuestra la mesa de dialogo: “Cómo afrontar el duelo durante la pandemia”,² llevaba a cabo por Indesol el 17 de junio de 2020. Con lo cual se toma en cuenta la importancia de esta disciplina en el desarrollo humano.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se propone establecer el 3 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Tanatóloga y el Tanatólogo

Artículo Único. - El honorable Congreso de la Unión declara el 3 de noviembre de cada año “Día Nacional de la Tanatóloga y el Tanatólogo”.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las legislaturas de las entidades federativas harán acciones para que se conmemore el “Día Nacional de la Tanatóloga y el Tanatólogo” en sus respectivos territorios.

Notas

1 Zhang, J., W. Wu, X. Zhao y W. Zhang. 2020 “Recomended Psychological Crisis Intervention Response to the 2019 Novel Coronavirus Pneumonia Outbreak in China: A Model of West China Hospital”, Precision Clinical Medicine volume 3, number 1, pp. 3-8

2 <https://www.youtube.com/watch?v=ED6ePzijsYU>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2021.

Diputada Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica)